ACTA EXTRAORDINARIA No. 042-2026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CRIMINÓLOGOS DE COSTA RICA, EL LUNES VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS, EN LA MODALIDAD VIRTUAL.----------

MIEMBROS PRESENTES----------

Karen Jiménez Morales, Mag.	Presidenta	Carné 111----------
Deytel Beita Jiménez, Lic.	Vicepresidente	Carné 1087----------
Josué Ramírez Brenes, Lic.	Secretario	Carné 1992----------
Lauren Gordon Camacho, Mag.	Tesorera	Carné 1181----------
Luis Carlos Viales Villegas, Lic.	Vocal I	Carné 2441----------
Francisco Araya Barquero, Bach.	Vocal II	Carné 1552----------
Karla Alvarado Prado, Bach.	Vocal III	Carné 1355----------

Se cuenta con la presencia de la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, carné 1228.----------

PRESIDE LA SESIÓN: Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta.----------

SECRETARIA: Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario.----------

ORDEN DEL DÍA----------

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ext. 042-2026.----------

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXT. 040-2026 Y 041-2026----------

ARTÍCULO 03. Conocimiento y aprobación del acta ext. 040-2026 del 19 de octubre de 2026.-

ARTÍCULO 04. Conocimiento y aprobación del acta ext. 041-2026 del 24 de octubre de 2026.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECTIVOS----------

ARTÍCULO 05. Campaña de Comunicación de la Federación de Colegios de Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU).----------

ARTÍCULO 06. Modificación parcial del acuerdo 20 tomado en la sesión extraordinaria 038-2026.----------

CAPÍTULO V: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS----------

ARTÍCULO 07. Oficio CPC-CB-013-2026 de fecha 10 de setiembre de 2026, suscrito por la Sra. Martha García Quesada, Asistente Administrativa-Contable. **Asunto:** Solicitud formal de reconocimiento y pago de recargo de funciones.----------

ARTÍCULO 08. Solicitud de Reincorporación. **Asunto:** Solicitud de Reincorporación de la Sra. Graciela Salguero Alfaro, colegiada 1075.----------

ARTÍCULO 09. Oficio CPC-SAC-019-2026 de fecha 22 de octubre de 2026, suscrito por la Sra. Laxerine Laxerin Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado. **Asunto:** Cotizaciones de mesas cocteleras y limpieza de la Asamblea General Ordinaria 001-2026.----------

ARTÍCULO 10. Actualización de precios de artículos de Tienda.----------

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA----------

ARTÍCULO 11. Correo de la Sra. Johanna Rojas Barquero, Gestora Social de la Unidad Ejecutora del Portafolio de Inversiones (UEPI) AyA/BCIE, de fecha 20 de octubre de 2026. **Asunto:** Solicitud de colaboración para el desarrollo de un foro sobre seguridad personal y prevención de riesgos en el trabajo de campo.

ARTÍCULO 12. Correo de fecha 26 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado. **Asunto:** Adjunta recurso de amparo interpuesto por el Sr. Adrián Alvarado Salazar, Expediente: 26-037359-0007-CO.----------

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 26 de octubre de 2026, remitido por la Licda. Fiorella Rojas Ballestero, Miembro del Comité Consultivo. **Asunto:** Adjunta Informe Técnico 00314-2026, modificado, respecto "Licenciatura en Criminología Educativa" de la Universidad Latina.----------

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE FISCALÍA----------

ARTÍCULO 14. Gestión de cobros.----------

ARTÍCULO 15. Adenda al contrato de la Asesoría Legal para Fiscalia y Tribunal de Honor.-----

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS----------

ARTÍCULO 16. Asignación de pines a miembros de Junta Directiva.----------

ARTÍCULO 17. Adquisición de licencia Adobe para Asistencia de Secretaría de Junta Directiva.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN----------

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo.----------

Verificado el quórum la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 01: ----------

Confirmar el quórum integrado por los miembros de Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 042-2026.----------

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 02:----------

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO III: APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXT. 040-2026 Y EXT. 041-2026./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO V: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./----------

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXT. 040-2026 Y EXT. 041-2026---------

ARTÍCULO 03. Conocimiento y aprobación del acta ext. 040-2026 del 19 de octubre de 2026.

Sometida a revisión el acta ext. 040-2026, después de analizada la Junta Directiva acuerda:--------

ACUERDO 03:----------

Aprobar el acta extraordinaria número cuarenta guion dos mil veintiséis del diecinueve de octubre del dos mil veintiséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./----------

ARTÍCULO 04. Conocimiento y aprobación del acta ext. 041-2026 del 24 de octubre de 2026. Sometida a revisión el acta ext. 041-2026, después de analizada la Junta Directiva acuerda:--------

ACUERDO 04:----------

Aprobar el acta extraordinaria número cuarenta y uno guion dos mil veintiséis del diecinueve de octubre del dos mil veintiséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./----------

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECTIVOS----------

ARTÍCULO 05. Campaña de Comunicación de la Federación de Colegios de Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU).----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, expresa que como parte de las sugerencias de la campaña de comunicación, FECOPROU emitió un comunicado a todos los colegios profesionales para que cada uno, con respecto a la ley 27.747 denominada la reforma para la promoción de la libre competencia en los servicios profesionales y la modernización del régimen de colegiaturas; brindara planteamientos de comunicación, respecto a cuáles deben ser aportes necesarios básicamente, respecto a qué pasaría si no existieran los colegios profesionales y en el caso también de los aportes que da el colegio de profesionales a la ciudadanía o a colegiados, parte de ese proceso la Vocal III y en su caso por ser parte miembro de la FECOPROU inició con el proceso, por ello enviaron a los correos electrónicos de los presentes. Indica que hará dispensa de la lectura al documento, puesto que ya se remitió a cada uno para que realizaran el respectivo análisis y se diera cuenta de cuáles eran esas propuestas, si estaban a favor, si estaban de acuerdo, básicamente se hizo el análisis consensuado entre la Vocal III y su persona, tratando de aportar y dejar esa reseña de que quieren, sobre qué pasaría si no se tuviera un colegio y qué pasaría si se continua con el régimen del colegio que se tiene actualmente. Añade que ahí está para valorar, para realizar los aportes que consideren convenientes o bien eliminar y replantear, desconoce qué opinan los presentes por ello presentan el documento para realizar el respectivo análisis como Junta Directiva.----------

La Bach, Karla Alvarado Prado, Vocal III, resaltar que FECOPROU está administrando paralelamente la atención de todos los colegios y también ofrecen ayuda con la línea gráfica, de cómo proyectar en las páginas; tal vez otros colegios tienen trámites o funciones más específicas, que ahí tal vez puedan ver que ya algunos iniciaron, pero ello lo hicieron de una forma muy integral; la idea es que esto salga en una campaña que primero es también visibilizar un poco qué es lo que hace el colegio, porque tal vez muchos agremiados, dependen del nicho en el que se desempeñen, no se identifican tal vez mucho con lo que hace el Colegio, entonces hacer ese comparativo, qué beneficios o qué es lo que respalda el colegio como tal, como profesionales y también la otra parte de la campaña es qué pasa si no está el colegio como tal. El señor Vocal II añade que como punto esencial, efectivamente, como dice la Vocal III, ellos toman el insumo y realizan la campaña, el Colegio solo brinda ese pequeño aporte, porque realmente es un pequeño aporte que nosotros damos, es un granito de arena y ellos se encargan de hacer todo el resto para poder hacer y presentar la campaña ya sea en las redes sociales de la FECOPROU en "Facebook" y en todas las que ellos tienen inclusive se imagina que ya deben de tener un programa de contención porque por ahí estaba escuchando que también lo realizarían a nivel de prensa escrita. Añade que trataron en la formación y desarrollo científico de incorporar todas las ciencias.----------

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, agradece al Vocal II y Vocal III por el trabajo realizado y consulta si el documento se debe publicar en las redes sociales del Colegio.----------

La señora Vocal III responde que sí, que una vez que la FECOPROU lo devuelva con la línea de arte.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 05:----------

Dar por recibida la información respecto a la Campaña de Comunicación de la Federación de Colegios de Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU). Aprobar la campaña supracitada, en conjunto con el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Solicitar al Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II y a la Bach. Karla Alvarado Prado, Vocal III, coordinar con la FECOPROU para la línea gráfica de los comunicados. / Aprobado por siete votos/ ACUERDO FIRME./--------

Comunicar al Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II y a la Bach. Karla Alvarado Prado, Vocal III./----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, realiza un receso a las 8:43 p.m. el cual levanta a las 9:16 p.m.----------

ARTÍCULO 06. Modificación parcial del acuerdo 20 tomado en la sesión extraordinaria 038-2026. **(Anexo 01).----------**

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, cree que la modificación parcial no cabe porque no habla de qué objetos se van a comprar y para estar claros, aquí sería tomar un acuerdo indicando que se le va a comprar a ese proveedor de táctica, que fue el primero, que si mal no se equivoca eran los "lanyards".----------

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, externa que lo único que quedaba con el proveedor de táctico eran los lanyards y los parches, moneda y pin con el nuevo proveedor por una mejor oferta económica.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 06:----------

Aprobar la donación en especie de cuarenta y cuatro (44) lanyards, cuarenta y cuatro (44) parches, cincuenta (50) pines y cincuenta (50) monedas al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica./ Aprobado por seis votos a favor una abstención./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, se abstiene por ser quien realiza la donación.-----

CAPÍTULO V: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS----------

ARTÍCULO 07. Oficio CPC-CB-013-2026 de fecha 10 de setiembre de 2026, suscrito por la Sra. Martha García Quesada, Asistente Administrativa-Contable. **Asunto:** Solicitud formal de reconocimiento y pago de recargo de funciones. **(Anexo 02).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, externa que el puesto que se indica ahí no es, ella no es asistente contable ni asistente administrativa. Indica que se hará dispensa de la lectura por la amplia redacción del documento. Considera que el formato en que lo por ser una solicitud personal, lo entrega a través de un oficio membretado, incluso con un número de oficio por

parte de la oficina de lo que es la parte de gestión de cobros, y bueno, de acuerdo a lo que se ha conversado en anteriores situaciones y por recomendación de Fiscalía, lo recomendable es que este tipo de solicitudes personales no se presente con oficios, porque no se desprenden de las funciones como tal. Consulta a la señora Fiscal, si quiere agregar al respecto.----------

---

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, expresa que en reiteradas ocasiones la Fiscalía ha generado llamados de conocimiento, tanto personal administrativo, como a los miembros de Junta, respecto a que trámites que son de índole personal no pueden ir en documentos oficiales del Colegio por la trascendencia de las funciones que ejecutan, si cualquier colegiado puede llegar a solicitar los consecutivos, por ejemplo, de temas de financiero y hay que analizar el entregar información que no es de índole confidencial por estar en documentación pública, que es un oficio y máxime acá que el trámite que realiza la señora García Quesada, es una gestión personal; entonces, sí sería importante que antes de hacer cualquier traslado a la Asesoría Jurídica o a quien corresponda el análisis, no específicamente es a la Junta, que por favor se le haga el apercibimiento a ella para que pueda realizar la corrección de en tiempo y forma para poder tramitar y continuar con lo que corresponde.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 07:----------

Dar por rechazado el oficio CPC-CB-013-2026 de fecha 10 de setiembre de 2026, suscrito por la Sra. Martha García Quesada, Asistente de Financiero, en el que realiza solicitud formal de reconocimiento y pago de recargo de funciones. Se solicita a la Sra. García Quesada, una vez más, no utilizar el formato del Colegio para trámites personales, por tanto, se solicita adaptar el formato y volver a presentarlo a la Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Martha García Quesada, Asistente de Financiero y a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 08. Solicitud de Reincorporación. **Asunto:** Solicitud de Reincorporación de la Sra. Graciela Salguero Alfaro, colegiada 1075. **(Anexo 03).----------**

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, presenta la solicitud de incorporación del Sr. Jason Jesús Rojas Barrantes, el cual cumple con la lista de requerimientos, misma que está verificada.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 08:----------

Dar por recibida la solicitud de reincorporación al Colegio de la Sra. Graciela Salguero Alfaro. Reincorporar a la Sra. Salguero Alfaro, cédula de identidad número 1-1454-0983, carné 1075, quien ha cumplido con el procedimiento establecido, al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, a partir de la notificación del acuerdo./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Graciela Salguero Alfaro, colegiada, al Departamento Contable, a la Plataforma de Servicios, al Departamento Fiscalía y a la Fiscalía (Anexo 03)./--

ARTÍCULO 09. Oficio CPC-SAC-019-2026 de fecha 22 de octubre de 2026, suscrito por la Sra. Laxerine Laxerin Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado. **Asunto:** Cotizaciones de mesas cocteleras y limpieza de la Asamblea General Ordinaria 001-2026. **(Anexo 04).----------**

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, presenta el oficio CPC-SAC-019-2026 de fecha 22 de octubre de 2026, suscrito por la Sra. Laxerine Laxerin Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado, en el que indica:----------

Asunto: Cotizaciones de mesas cocteleras y limpieza.----------

Por medio de la presente, se remiten las cotizaciones de las mesas cocteleras y la limpieza por don Carlos para la Asamblea General Ordinaria 001-2026.----------

Mesas cocteleras:----------

PROVEEDOR	CANTIDAD	PRECIO
CHUMES TODO EN MANTELES	10 MESAS CON MANTELES Y TRANSPORTE	PRECIO: ₡58.475.01 con IVI
ALQUILEREZ PERAZA	10 MESAS CON MANTELES Y TRANSPORTE	PRECIO: ₡60.000.24 con IVI
HAZEL PORRAS GUADAMUZ	10 MESAS CON MANTELES Y TRANSPORTE	PRECIO: ₡67.800.00 con IVI

Las cotizaciones presentadas en este oficio se encuentran ordenadas de mayor a menor valor.

Tiempo extra servicio de limpieza:----------

REM SOLUCIONES	6 HORAS 30 MINUTOS	TOTAL: ₡43.505.00 con IVI

El señor Director Ejecutivo añade que estima conveniente, por la cantidad de horas y de personas que asistirán a la Asamblea, tener una persona que colabore con la limpieza por seis horas y treinta minutos, en todo el edificio como tal, pero sobre todo de la parte de los baños, el aseo para una jornada que se puede. Extender por bastantes horas de tal manera que nos cobran un total de 43,505 colones por esas 6,30 horas del día de la Asamblea para que ustedes por favor lo tomen en cuenta si desean aprobarlo de esa manera. Y ya sería pasar directamente al borrador de acuerdo de don Josué. Ahí están las cotizaciones que se resumen en el cuadro de arriba y la cotización formal de la empresa que tenemos contratada para la limpieza. Muchas gracias.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, externa que la idea es que los colegiados lleguen al segundo llamado, 8:30 a.m. sino está mal, sugiere que se modifique el horario porque la Asamblea no termina a las 2:30 p.m.----------

El Director Ejecutivo consulta a la señora Fiscal si le parece modificará la hora de inicio.--------

La señora Fiscal responde que sí, para poder justificar la tarde.----------

El Director Ejecutivo sugiere que se anoté la hora en el acuerdo.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, sugiere alargar dos horas más, ya que sería muy ambicioso pensar que la Asamblea terminará a las 2:00 p.m.----------

La señora Fiscal solicita a la señora Presidenta un receso.----------

La señora Presidenta realiza un receso a las 9:31 p.m. el cual levanta a las 9:49 p.m.----------

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 09:----------

Dar por recibido el oficio CPC-SAC-019-2026 de fecha 22 de octubre de 2026, suscrito por la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado, en el que adjunta las cotizaciones de mesas cocteleras y limpieza de la Asamblea General Ordinaria 001-2026./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado y a la Dirección Ejecutiva./----------

ACUERDO 10:----------

Contratar a la empresa Chume Todo en Manteles, diez (10) mesas cocteleras con sus respectivos manteles y el transporte por un monto de cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco colones con un céntimo (¢58.475,01) IVA incluido, para la atención de los colegiados en la Asamblea General Ordinaria 001-2026 el sábado 07 de noviembre de 2026./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Sra. Laxerin Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado y a la Dirección Ejecutiva./----------

ACUERDO 11:----------

Contratar a la empresa REM Soluciones, por seis horas y treinta minutos a partir de las 9:00 a.m., para la atención de los colegiados en la Asamblea General Ordinaria 001-2026 el sábado 07 de noviembre de 2026./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado y a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 10. Actualización de precios de artículos de Tienda. **(Anexo 05).----------**

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, presenta propuesta de precios de la tienda del CPCCR con los siguientes productos con costos unitarios según detalle:----------

PRODUCTO	COSTO UNIDAD
Lanyard	**¢2.508,00***
Pin	**¢1.562,00***
Moneda	**¢10.500,00***
Parche	**¢5.275,00***

Aclara que lo anterior, según lo que se ha conversado.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 12:----------

Autorizar la actualización de los precios de la tienda del CPCCR con los siguientes productos con costos unitarios según detalle:----------

PRODUCTO	COSTO UNIDAD
Lanyard	**¢2.508,00***
Pin	**¢1.562,00***
Moneda	**¢10.500,00***
Parche	**¢5.275,00***

./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y al Departamento Financiero./----------

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA----------

ARTÍCULO 11. Correo de la Sra. Johanna Rojas Barquero, Gestora Social de la Unidad Ejecutora del Portafolio de Inversiones (UEPI) AyA/BCIE, de fecha 20 de octubre de 2026. **Asunto:** Solicitud de colaboración para el desarrollo de un foro sobre seguridad personal y prevención de riesgos en el trabajo de campo. **(Anexo 06).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, externa que el correo indica que el AyA tiene proyectos que procesos de gestión social, donde realizan acciones para fortalecer la vinculación con las comunidades y facilitar la comunicación entre las partes, en ese contexto la UEPI, Unidad Ejecutora de Portafolio Inversiones, brinda un acompañamiento técnico y seguimiento a los gestores sociales de las empresas contratistas y que en muchos de estos proyectos se ejecutan en comunidades con condiciones de vulnerabilidad social y territorial y que hay así como en contextos en los que puede existir situaciones de conflictividad comunitaria en seguridad ciudadana, por lo que solicitan un Foro para que sea un espacio de capacitación enfocado en la seguridad personal, la prevención y gestión de situaciones de riesgo durante el trabajo de campo, identificación de factores de riesgo, señales de alerta, la adopción de medidas preventivas durante las visitas y actividades comunitarias, el abordaje de situaciones de tensión o conflicto; los protocolos de actuación ante hechos de violencia, balaceras o alteraciones del orden público, así como medidas para adaptarse al resguardo de la integridad personal, entonces están solicitando una persona profesional como expositora para esa actividad, no indica la fecha ni el lugar y cree que eso sería bueno consultar si alguno de la Junta Directiva tiene interés de asumir esa colaboración. Añade que había expresado que tenía disposición, por supuesto, hay que ver el día y la fecha que no choque con alguna de las actividades que tiene en el Colegio o en el trabajo, si les parece, ella se ofrece con esa condicionante, dependiendo de la fecha y lugar para hacerlo.----------

El Lic. Luis Viales Villegas, Vocal I, sugiere consultar cuáles serían las fecha y la hora, en caso de que ningún miembro de Junta Directiva puede asistir, sería realizarlo como se ha hecho anteriormente, consultando a los colegiados si alguno quiere participar.----------

La señora Presidenta expresa que en primera instancia la designen a ella, en caso de no tener disponibilidad de horario informará a la Junta Directiva para que decida realizar la convocatoria abierta y seleccionar una persona que tenta el perfil.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, indica que es importante delimitarlo y si la señora Presidenta no puede, en este caso se debe consultar el perfil, porque a ella le pasó con el tema del congreso en la UNED, fue abierto y llegaron currículums que no aplicaban, por lo que se debe delimitar.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 13:----------

Dar por recibido el correo de la Sra. Johanna Rojas Barquero, Gestora Social de la Unidad Ejecutora del Portafolio de Inversiones (UEPI) AyA/BCIE, de fecha 20 de octubre de 2026, respecto a solicitud de colaboración para el desarrollo de un foro sobre seguridad personal y prevención de riesgos en el trabajo de campo. Instruir a la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, a comunicarse con la Sra. Rojas Barquero, para la coordinación del foro solicitado previo a la coordinación de horarios./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Johanna Rojas Barquero, Gestora Social de la Unidad Ejecutora del Portafolio de Inversiones (UEPI) AyA/BCIE y a la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta (Anexo 06)./----------

ARTÍCULO 12. Correo de fecha 26 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado. **Asunto:** Adjunta recurso de amparo interpuesto por el Sr. Adrián Alvarado Salazar, Expediente: 26-037359-0007-CO. **(Anexo 07).**

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, informa que hoy a las 10:55 a.m. ingresó el documento, recibido en la plataforma de servicios y trasladado para el conocimiento de la Junta Directiva para lo correspondiente.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, sugiere dar por recibido el documento y trasladarlo a la Asesoría Legal Externa para lo que corresponda.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 14:----------

Dar por recibido el correo de fecha 26 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado, en el que adjunta recurso de amparo interpuesto por el Sr. Adrián Alvarado Salazar, Expediente: 26-037359-0007-CO. Trasladar el recurso de amparo 26-037359-0007-CO a la Asesoría Legal Externa para lo correspondiente./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado, a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal Externa (Anexo 07)./-------

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 26 de octubre de 2026, remitido por la Licda. Fiorella Rojas Ballestero, Miembro del Comité Consultivo. **Asunto:** Adjunta Informe Técnico 00314-2026, modificado, respecto "Licenciatura en Criminología Educativa" de la Universidad Latina. **(Anexo 08).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, comenta que este tema se había observado en la sesión anterior y solicitaron la corrección de cuestiones de forma, estaban de acuerdo con el fondo del documento y más que todo era como el título y el final de aclarando que don Randall es Asesor, no Asesor Legal, era lo que decía la nota entonces. Se realizaron los ajustes y como ya se había analizado el fondo del informe, entonces sería aprobarlo y remitirlo a la Universidad Latina, quien remitió la solicitud de este informe técnico.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 15:----------

Dar por recibido el correo de fecha 26 de octubre de 2026, remitido por la Licda. Fiorella Rojas Ballestero, Miembro del Comité Consultivo, en el que adjunta el Informe Técnico 00314-2026, modificado, respecto "Licenciatura en Criminología Educativa" de la Universidad Latina. Solicitar a la Asistente Administrativa de Junta Directiva, trasladar el Informe Técnico a la Universidad Latina de Costa Rica./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Licda. Fiorella Rojas Ballestero, Miembro del Comité Consultivo, a la Universidad Latina de Costa Rica (Anexo 08)./----------

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE FISCALÍA----------

ARTÍCULO 14. Gestión de cobros.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, comenta que en sesiones anterior, por ahí de enero, febrero, recuerda que había presentado la necesidad de limitar las gestiones por parte del Departamento de Cobros y de Fiscalía, ya que se había generado una indicación a la Asistente de Fiscalía, donde termina la responsabilidad del Departamento de hacer una gestión a los tres meses, lo cual es incorrecto ya que Fiscalía debería ingresar cuando inicia el proceso de suspensión al quinto mes, no al tercero; la idea es que se pueda delimitar las funciones del Departamento de Cobros, en este caso o del Asistente Financiero quien tiene esa función y las que realiza la Fiscalía y ante esto, hay una situación también con el proceso actual que por ahí el Director Ejecutivo lo tiene para analizarlo con la Asesoría Legal Externa, que para el mes de octubre no fue posible hacer el proceso de suspensión por el tema de que a nivel contable no se pudo iniciar con el traslado de Financiero a Fiscalía, el tema de los expedientes desde el inicio de mes por el traslado contable; entonces cree que es importante limitar esas funciones por esto mismo, verdad, porque finalmente recaen responsabilidades, acciones de cobros que tienen consecuencias que es la sanción de una persona y si Fiscalía entra antes de que le corresponda puede ser tomado en cuenta como un hostigamiento realmente, tomado como una sanción anticipada que no es correcto.----------

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 16:----------

Dar por recibida la información brindada por la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, respecto a la Gestión de Cobros, y se rectifica que la gestión de cobros antes del quinto mes del traslado de expediente administrativo es un procedimiento propio del Departamento Financiero, no de Fiscalía; por tanto, se insta al Asistente del Departamento Financiero, a realizar su cronograma de cobros atendiendo la gestión del tercer mes, iniciando su aplicación el mes de noviembre 2026/ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, al Departamento Financiero, a la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y a la Dirección Ejecutiva./----------

ACUERDO 17:----------

Solicitar a la Asistente del Departamento Financiero, en conjunto con la Dirección Ejecutiva, una propuesta de estrategia de cobranza con indicadores de cumplimiento para disminuir la morosidad, con un plazo máximo de entrega al viernes 13 de noviembre del 2026./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Departamento Financiero y a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 15. Adenda al contrato de la Asesoría Legal para Fiscalia y Tribunal de Honor.-----

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, menciona que es un tema que se había conversado cuando se analizó el asunto de la liquidación de la Asistente de Fiscalía, hay una situación y es que en estos meses el Colegio se va a mantener sin contratar la Asistente de Fiscalía, al igual que la parte del Fiscal Adjunto para poder tener el monto de la liquidación de la ex colaboradora, la propuesta sería extender una prórroga del servicio de la adenda extra a la asesoría legal actual, para lo que es la Fiscalía y Tribunal de Honor hacia el mes de febrero, contemplando que si se hace la contratación de la persona Asistente de Fiscalía en diciembre, proceso de contratación para que inicie labores en enero, la persona quede capacitada por lo menos en la Asistente de Fiscalía y poder tomar decisiones respecto al puesto de Fiscal Adjunto en febrero, con posibilidades de ver una adenda posterior, todo a pendiente de cómo se muevan las cosas.------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 18:----------

Dar por recibida la información respecto a la adenda al contrato de la Asesoría Legal Externa para la Fiscalia y el Tribunal de Honor. Se aprueba extender una prórroga al contrato de la Asesoría Legal Externa para Fiscalía y Tribunal de Honor hasta el 31 de enero del 2026, con posibilidad de extender una adenda posterior./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Asesoría Legal Externa, a la Dirección Ejecutiva, a la Fiscalía y al Tribunal de Honor./----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, solicita a la señora Presidenta un receso.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, realiza un receso a las 10:21 p.m. el cual levanta a las 10:24 p.m.----------

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS----------

ARTÍCULO 16. Asignación de pines a miembros de Junta Directiva.----------

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, comenta que el tema es que para que exista el respaldo correspondiente, a fin de que ese elemento sea obsequiado a los miembros de Junta en ejercicio, para que sea utilizado en los actos protocolarios propios del Colegio para evitar complicaciones o cuestionamientos de algún tipo, que se haga por medio de acuerdo de Junta. Desconoce si alguien más tiene algo que agregar, pero esa es su propuesta.----------

El Lic. Luis Viales Villegas, Vocal I, sugiere que eso no se vea como un privilegio para el personal, sino que se vea como un símbolo de función que desempeña el miembro de Junta y de la responsabilidad institucional que asume cada integrante.----------

El señor Vicepresidente añade que no se trataría de un beneficio para los que están ahorita, sino que queda para el resto de Juntas que lleguen, por los siglos de los siglos.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, consulta si la propuesta es que una vez que se deje el puesto se devuelva el pin.----------

El señor Vicepresidente explica que se obsequia al miembro de Junta activo por su responsabilidad, a su cargo y cuando se van ahí queda un símbolo en agradecimiento al servicio prestado, la nueva Junta que llegue lo recibirá.----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, considera al igual que los compañeros, que es un aporte muy significativo, a modo de su parte, por las labores y las funciones que ha venido desarrollando durante este tiempo y le parece que el reconocimiento por parte de algo tan significativo lo alienta de una u otra manera a continuar trabajando como hasta ahora lo ha venido haciendo. Considera que emotiva una situación de esas.----------

El señor Vocal I comenta que eso no quiere decir que si son reelectos tengan que dar otro pin, si ya les dieron uno, se quedan con ese y si quedamos reelectos nuevamente no tienen que dar más pines, porque ya tienen uno.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, a fin de que no se tergiverse la información, realmente no sería un regalo, ocupa que el acuerdo diga que es de uso obligatorio para actos protocolarios, o sea, el pin es para que todos, a nivel de actos protocolarios estén identificados con el símbolo del Colegio que es el pin y esto va a quedar; así que una vez que la persona sea electa se le entrega al carnet, su titulación, se le va a entregar un pin y se le va a explicar que es de uso

obligatorio para los actos protocolarios del Colegio; lo cual significa que cada vez que va a hacer una representación a nombre del Colegio, ya sea lo interno o lo externo, tiene que usar el pin y no es un regalo por funciones, no es un regalo por estar en Junta Directiva, es uso del uniforme, por decirlo así, no tienen uniforme ni camisas, pero si tienen que identificar del Colegio y es importante que haya un cambio de imagen institucional que quieren dar y ese sentido de pertenencia viene con este tipo de actos. Reitera que no es un regalo, es un es el pin de uso obligatorio para actividades protocolares para todos los miembros de Junta Directiva.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 19:----------

Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que otorgue un pin del Colegio, a cada miembro de Junta Directiva y Fiscal, con la finalidad de que sea utilizado en las diferentes actividades a las que asisten, tanto internas como externas del Colegio. Dicho pin debe ser disminuido del inventario respectivo. Así mismo, se informa a la actual Junta Directiva y posteriores que dicho pin es de uso obligatorio para todos los actos protocolarios del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Directiva y Fiscal./----------

ARTÍCULO 17. Adquisición de licencia Adobe para Asistencia de Secretaría de Junta Directiva.

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, indica que realiza solicitud por un tema de protección de datos y debido a recientes solicitudes que han realizado, donde tienen que entregar información que puede ser confidencial de colegiados o del Colegio, estuvo analizando con la Asistente Administrativa de Junta Directiva, el tema de adquirir una licencia de Adobe Acrobat que permita de cierta forma, eliminar datos sensibles de documentación que se vaya a entregar y revisando opciones, la más recomendada por los niveles de seguridad que brinda, que puede eliminar metadatos de documentos y demás es "Adobe Acrobat Pro" y tiene un costo mensual de $23,99 o anual de $287,88; incluso "Adobe Acrobat Pro, Acrobat Reader y Adobe Scam" para un usuario; por ello la propuesta es que se puede adquirir esta licencia para que se instale en el equipo de la Asistente Administrativa de Junta Directiva y que en caso de que se necesite realizar algún tipo de bloqueo de información de un documento, se pueda gestionar con esa aplicación.

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, solicita a la señora Tesorera, referirse al respecto, particularmente sobre la viabilidad económica, el tema del presupuesto.----------

La Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, comenta que el problema con esas licencias es son bastante costosas, también comprende la posición del Secretario y las situaciones que han tenido últimamente, con respecto a la información y la forma en que se presenta la información. Si es muy importante, si se hace una adquisición como éstas, que se tenga el cuidado de utilizarla de forma correcta y que ese tipo de temas ya definitivamente sean cosas del pasado porque sí es una licencia que tiene su costo y reitera que entiende claramente la necesidad, así que habría que desarrollarlo; tal vez el próximo mes se puede llevar a cabo la adquisición de la licencia.----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 20: ----------

Dar por recibida la información brindada por el Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario y aprobar la adquisición de una licencia de "Adobe Acrobat Pro Empresarial" para el equipo de Asistente Administrativa de Junta Directiva, el monto de la licencia es de veintitrés dólares americanos con noventa y nueve centavos ($23,99) por mes, a partir de noviembre 2026./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, al Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, a la Dirección Ejecutiva, al Departamento Financiero y a la Asistente Administrativa de Junta Directiva./----------

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN----------

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.----------

KAREN JIMENEZ MORALES (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAREN JIMENEZ MORALES (FIRMA)
Fecha: 2026.11.19 19:26:31 -06'00'

JOSUE DAVID RAMIREZ BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSUE DAVID RAMIREZ BRENES (FIRMA)
Fecha: 2026.11.14 21:00:53 -06'00'

Karen Jiménez Morales
Presidenta

Josué Ramírez Brenes----------
Secretario----------